

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN
PROGRAMA BIOCAN – PLANIFICACION TERRITORIAL**

ENTRE

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA Y
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

**ACUERDO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN
PROGRAMA BIOCAN – PLANIFICACION TERRITORIAL**

ENTRE

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA Y EL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA**

De una parte, la Secretaría General de la Comunidad Andina, en adelante la **“SECRETARIA GENERAL”** representada por su Secretario General, señor **Freddy Ehlers Zurita**, representación que se desprende de la Decisión 662 del 18 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1456 y, de otra, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en adelante **“EL IIAP”**, constituido mediante Ley N° 23374, y su modificatoria la Ley N° 28168, y representada por su Presidente, señor **Luis Esequiel Campos Baca**, representación que se desprende del registro de la partida electrónica N° 11003571, Asiento G00023, de los Registros Públicos de Loreto.

CONSIDERANDO

Que ambas instituciones suscribieron con fecha 16 de Junio de 2008 un Memorando de Entendimiento con el objeto de colaborar en temas de interés común, entre otras vías, mediante la organización de proyectos específicos en la región amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Que en aplicación del Memorando de Entendimiento mencionado, la SECRETARÍA GENERAL y el IIAP, convienen realizar actividades coordinadas en el marco de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010 y brindar cooperación técnica al Programa Regional de Biodiversidad en la Región Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina (PROGRAMA BIOCAN).

Que el Programa BIOCAN iniciativa de la Secretaría General, los Países Miembros (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú) y el Gobierno de Finlandia, ha iniciado su Primera Fase (18 meses) en el mes de diciembre del 2007.

Que para la identificación del marco actual de trabajo de cada componente del PROGRAMA BIOCAN se ha previsto la contratación de cinco consultorías que, en coordinación con la SECRETARIA GENERAL, autoridades ambientales y con la participación de actores nacionales, trabajarán en el análisis de la información e iniciativas existentes y en la definición de una visión estratégica del Programa BIOCAN, y propondrán líneas de acción para abordar cada uno de los componentes del programa, fortaleciendo los procesos existentes e identificando casos de éxito que puedan ser fortalecidos o replicados en el corto plazo.

Que la planificación territorial es considerada como un proceso fundamental en la gestión de la conservación de la biodiversidad, al permitir incluir criterios ecosistémicos y de biodiversidad en los planes de desarrollo municipal, provincial, nacional y subregional, y de esta manera promover un uso de los recursos naturales más sostenible y ordenado del territorio de la subregión, de acuerdo con las

aptitudes de la tierra y las necesidades de desarrollo de la población y otros actores, con respeto al acceso equitativo y al control sobre los recursos naturales.

ACUERDAN

I. OBJETIVO

Realizar un análisis del “Estado del Arte” de las iniciativas de Planificación Territorial con criterio ecosistémico en la región Amazónica de los países miembros de la CAN, y sobre esta base, elaborar una propuesta de intervención subregional, concertada con los principales actores involucrados en los países miembros de la CAN, para el corto (12 meses) y mediano plazo (36 meses).

II. ACTIVIDADES GENERALES

1. Identificación del marco actual de trabajo del componente de Planificación Territorial del PROGRAMA BIOCAN, en coordinación con las autoridades ambientales y con la participación de actores nacionales, desarrollando el análisis de la información e iniciativas existentes y la definición de una visión estratégica, proponiendo líneas de acción, fortaleciendo los procesos existentes e identificando casos de éxito que puedan ser fortalecidos o replicados en el corto plazo.
2. Talleres en cada País Miembro con los actores claves para analizar el marco legal e institucional, las experiencias y definir prioridades de trabajo en la región. Previamente, se realizará una visita de reconocimiento, en la medida de lo necesario, con el propósito de desarrollar una primera prospección del marco legal e institucional de la planificación territorial, experiencias, identificar actores, establecer contactos y canales de comunicación, y definir una agenda básica para los talleres a nivel nacional.
3. Taller regional en la ciudad de Lima, con los representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina responsables de la planificación territorial, con el propósito de compartir y compatibilizar los resultados de los talleres a nivel de capa país.
4. Evento participativo que servirá para retroalimentar los resultados de las consultorías por componente y la priorización de las líneas de acción, con miras a la construcción colectiva de la primera aproximación al Documento de Programa BIOCAN (Marco Lógico).

III. COMPROMISOS DE LA PARTES

III. 1 POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL

Para la realización del documento final de propuesta marco del componente Planificación Territorial, la SECRETARIA GENERAL se compromete a lo siguiente:

- a. Brindar las facilidades técnicas y operativas que sean requeridas para la ejecución de las actividades propuestas, en especial lo relacionado a la realización de visitas, talleres nacionales y taller regional propuestos.
- b. Aportar los fondos, provenientes del Gobierno de Finlandia, a través del Programa BIOCAN, para la ejecución del presente Acuerdo por un monto total de US\$ 11,000 dólares americanos, de acuerdo al presupuesto global y que forman parte del Plan Operativo Anual 2008–2009 del Programa.
- c. Realizar en forma conjunta, las tareas de difusión y comunicación de las actividades del presente Acuerdo en los Países Miembros de la Comunidad Andina.

III.2 POR PARTE DEL IIAP

Por su parte, el IIAP se compromete a :

- a. Elaborar en el marco del Programa BIOCAN, una propuesta regional de intervención del Componente de Planificación Territorial, a ser incorporado en el Documento Marco del Programa.
- b. Realizar las actividades específicas planteadas y detalladas en la Propuesta técnica, de acuerdo al Anexo 1, y que permitirán obtener los productos esperados.
- c. Aportar los fondos requeridos por un monto total de US\$ 8,750 dólares americanos, de acuerdo al presupuesto global.
- d. Desarrollar un documento final conteniendo: el análisis del “Estado del Arte” de las iniciativas de Planificación Territorial con criterio ecosistémico en la región Amazónica de los países miembros de la CAN; y, la visión estratégica y propuesta de intervención del Programa BIOCAN incluyendo priorización de actividades en el corto (12 meses) y mediano plazo (36 meses) y presupuesto general indicativo.
- e. Presentar un Informe de actividades, incluyendo memorias de los talleres en cuanto a aportes y análisis del tema respectivo, y lineamientos para abordar los temas pendientes.
- f. Recibir los fondos de la SECRETARIA GENERAL y administrarlos de acuerdo con lo establecido en este Acuerdo, con las indicaciones que dicho órgano comunitario haga al respecto, y en las normas generales que mantiene el Gobierno de Finlandia. Todos los recursos económicos transferidos por la SECRETARIA GENERAL no serán considerados como ingresos del IIAP y serán administrados bajo la modalidad de fondos por encargo.

- g. Presentar a la SECRETARIA GENERAL, un informe parcial a los dos meses (60 días calendario) de suscrito el presente Acuerdo y un informe final, a los 04 meses de suscrito el Acuerdo. En ambos casos, el informe contendrá las actividades desarrolladas y el uso dado a los fondos que hubiera recibido.

Ambas instituciones se comprometen a realizar, dentro de sus posibilidades y competencias, las gestiones institucionales necesarias para impulsar la puesta en marcha del Programa BIOCAN.

IV. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se establece el siguiente cronograma de actividades para la realización de los trabajos objeto del presente Acuerdo:

Ítems	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
Concertación previa con el proyecto BIOCAN-Amazônia, incluye identificación y coordinación previa con socios en cada país.	x															
Revisión de antecedentes sobre el marco legal e institucional para el ordenamiento territorial por países, incluyendo aspectos metodológicos para la ZEE y los Planes de OT	x	x														
Viaje para contacto previo con socios estratégicos en cada país y organización de eventos nacionales (Bolivia, Colombia, Ecuador), en caso de considerarse necesario.		X	x													
Concertación con proyecto BIOCAN la organización de talleres nacionales sobre planificación territorial			X													
Desarrollo de Talleres nacionales en cada país (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)				X	X	x										
Elaboración de informe parcial de consultoría							X	X								
Desarrollo del Taller Regional de planificación territorial									X	x	X					
Elaboración de informe final de consultoría												x	x	x	x	x

V. PRESUPUESTO

El costo de los viajes desde Iquitos a Lima y demás Países Miembros de la Comunidad Andina, así como el costo de los talleres nacionales y regionales serán asumidos directamente por el Programa BIOCAN Amazonía.

El presupuesto adicional, correspondiente a honorarios y otros gastos, asciende a US\$ 20,250, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto	BIOCAN	IIAP	Total
- Honorarios	11,000 (1)	6,000(2)	17,000
- Equipo		500	500
- Bienes y servicios de Oficina		1,000	1,000
-Gastos administrativos		1,750	1,750
Total	11,000 (3)	8,750	20,250

- (1) Corresponde a la participación del personal responsable del tema central sobre planificación territorial del IIAP: dos primeros meses a dedicación exclusiva (\$ 4,000/mes) y dos meses siguientes a tiempo parcial (\$ 1,500/mes).
- (2) Corresponde a la participación temporal en momentos claves de diversos especialistas complementarios al especialista responsable del IIAP.
- (3) Los desembolsos se realizarán de la manera siguiente:
 - Primer desembolso, a la firma del Acuerdo previa entrega y aprobación del Plan de Trabajo detallado (30%) US\$ 3,300
 - Segundo desembolso, a los 60 días calendario previa entrega y aprobación Informe Parcial (40%) US\$ 4,400
 - Tercer desembolso, a los 120 días calendario previa entrega y aprobación Informe Final (30%) US\$ 3,300

VI. PLAZO

Las Partes acuerdan establecer un plazo de ejecución de 04 (cuatro) meses a partir de la suscripción del presente Acuerdo. Esto comprende una dedicación intensiva de dos meses y la disponibilidad para la participación en talleres de planificación durante los otros dos meses.

El IIAP trabajará desde su sede en la ciudad de Iquitos-Perú, además de la realización de viajes a Lima para coordinación y a los otros países de la CAN para el desarrollo de los talleres nacionales.

VII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

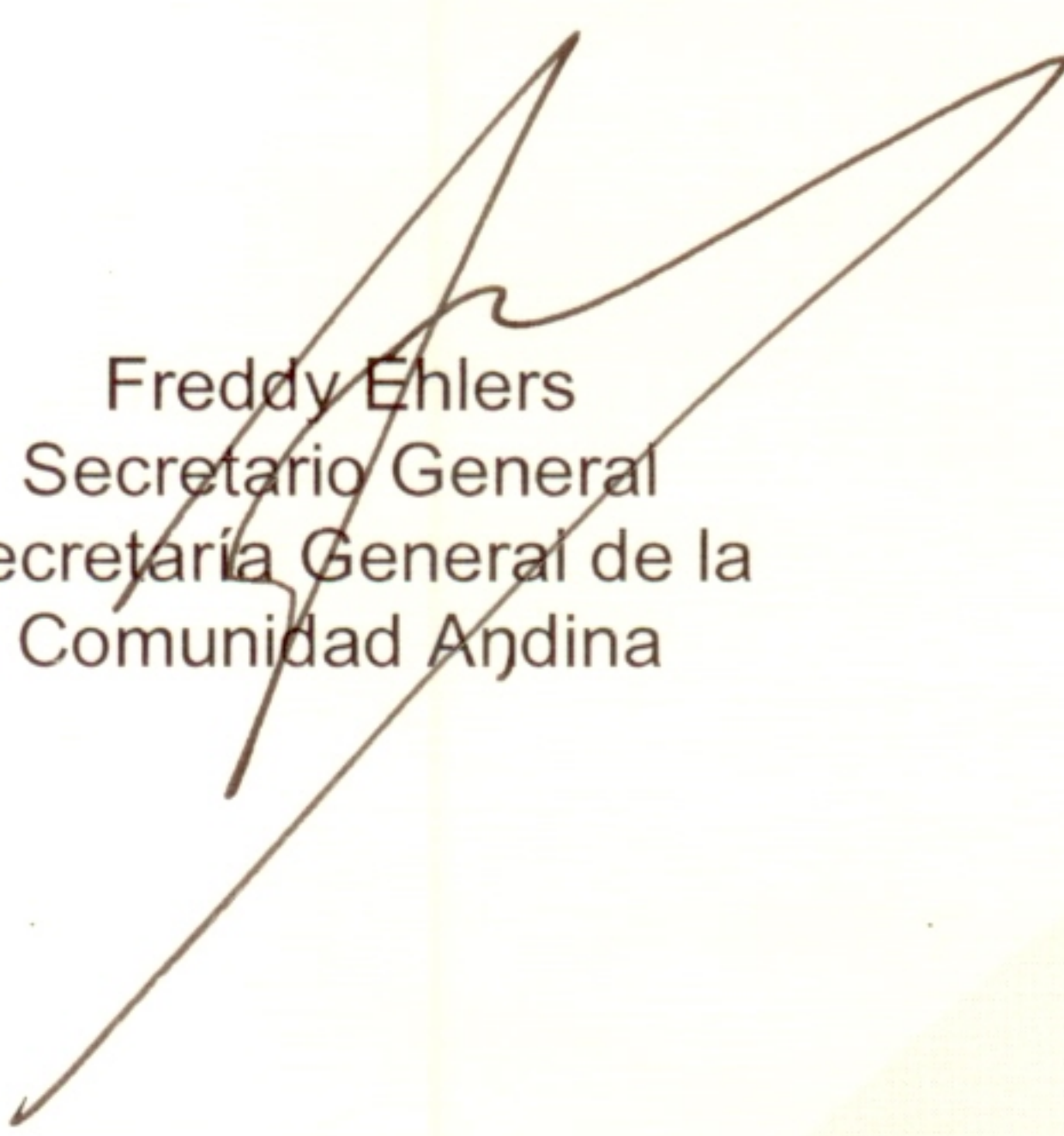
En el caso que surja alguna controversia en la aplicación o interpretación del presente Acuerdo, las Partes acuerdan que serán resueltas mediante negociación directa entre ellas. De no llegar a una solución satisfactoria, cualquiera de las Partes podrá someter el asunto a Arbitraje por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, de conformidad con los Artículos 38 de su Tratado de Creación, codificado a través de la Decisión 472 de la Comisión de la Comunidad Andina.

VIII. RESOLUCIÓN Y MODIFICACIÓN

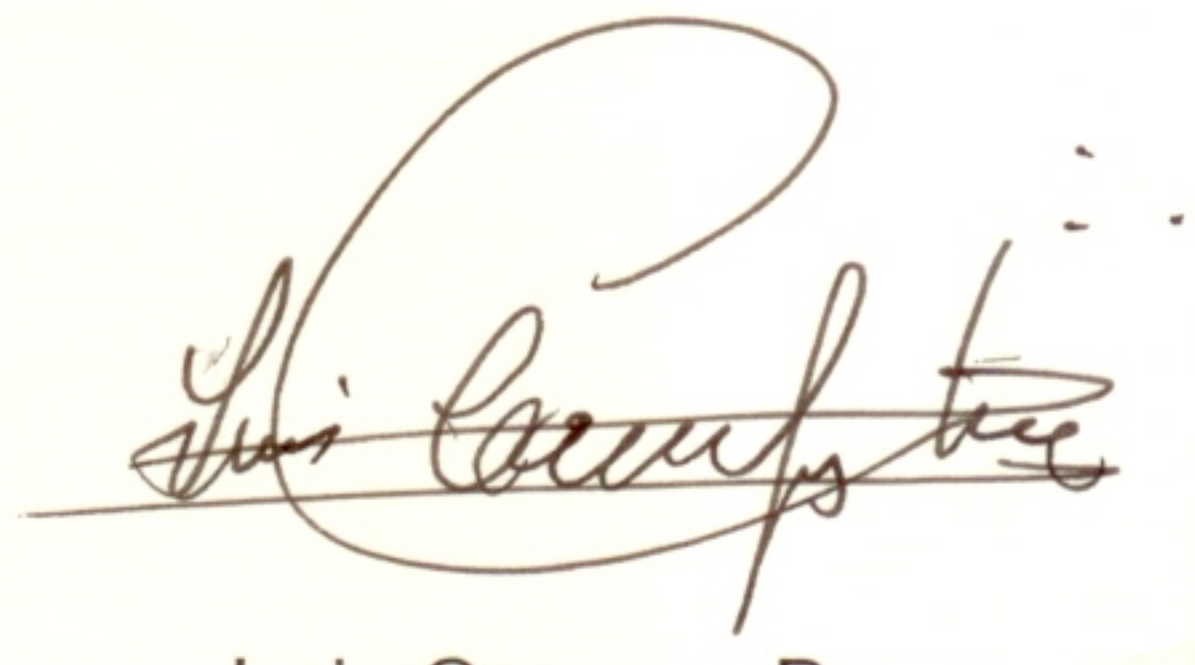
Cualquiera de las Partes podrá concluir el presente Acuerdo mediante aviso por escrito, con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que se desea dejarlo sin efecto.

Este Acuerdo sólo podrá enmendarse por medio de una modificación acordada por escrito.

Se firma el documento a los ³⁰..... días del mes de junio de 2008.



Freddy Ehlers
Secretario General
Secretaría General de la
Comunidad Andina



Luis Campos Baca
Presidente
Instituto de Investigación de la
Amazonía Peruana

ANEXO 1

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para el desarrollo del trabajo propuesto, se proponen las siguientes actividades:

- Analizar similitudes y diferencias en los marcos legales e institucionales para el ordenamiento territorial de los cuatro países.
- Identificar y analizar las experiencias con Zonificación Ecológica-Económica (ZEE), Ordenamiento Territorial, Evaluación Ambiental Estratégica (territorial) (EAE) y monitoreo ambiental por medio de teledetección en los países miembros de la CAN, y su aplicabilidad a distintos niveles de intervención (regional, departamental, municipal, local, territorios comunitarios de indígenas y campesinos, de Áreas Protegidas municipales, departamentales, nacionales, binacionales, Corredores de Conservación y sistemas de conservación transfronterizos); e identificar posibilidades de colaboración y coordinación con iniciativas relevantes para el desarrollo de actividades regionales.
- Identificar y analizar las experiencias de incorporación de la gestión de riesgos y de estrategias de adaptación al cambio climático en los procesos de ZEE y en los planes de ordenamiento territorial.
- Identificar y analizar las experiencias de incorporación de criterios de conservación de biodiversidad en los procesos de ZEE y planes de ordenamiento territorial.
- Analizar similitudes y diferencias en el marco metodológico de la ZEE y de la formulación de planes de ordenamiento territorial.
- Identificar actores involucrados en el tema a nivel nacional, regional y local y analizar los diferentes enfoques y metodologías; caracterizar las demandas y expectativas de la planificación territorial desde diferentes grupos de interés (gobiernos nacionales y regionales, comunidades indígenas y campesinas, ONG, sector privado, etc.)
- Identificar temas prioritarios para la generación de capacidades (intercambio de experiencias, capacitación, investigación) de diferentes actores involucrados en el uso de instrumentos de ZEE, Ordenamiento Territorial Participativo, Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y otros sistemas de soporte para toma de decisiones territoriales ("Decision-Support Systems") y para el seguimiento a la implementación de los acuerdos de ZEE y/u Ordenamiento Territorial.
- Identificar capacidades institucionales para desarrollar cursos relacionados con la ZEE y la Planificación Territorial.
- Identificar criterios de conservación de biodiversidad en los procesos de ZEE y Ordenamiento Territorial en los diferentes niveles de gestión territorial.
- Identificación de los diferentes criterios de delimitación utilizados de la región amazónica y proponer una delimitación del ámbito de intervención del Programa BIOCAN Amazónico.
- Sobre la base de la información revisada, proponer una priorización de la intervención del Programa BIOCAN y líneas de acción futuras para el desarrollo y aplicación de herramientas de Zonificación, ordenamiento territorial, evaluación ambiental estratégica y monitoreo ambiental.